

En Jerez. 2 ptas. Un trimestre 6'75 p. Un mes. 2'25. Un año. 25.

En otros. 8 precios convencionales.

Redaccion y Administracion. Compás, 3.

El Guadalete

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLUCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez a Sevilla.	7 10	10 38	4 18	13
De Sevilla a Jerez.	6 20	10 38	3 15	6 13
De Cádiz a Jerez.	11	11	6 30	13
De Sevilla a Cádiz.	7 15	11	3 15	13
Cádiz a Jerez.	5 40	11	3 35	6 35
Sanlúcar a Jerez.	5 40	5 07	2 58	13

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 9534.

Jerez de la Frontera: Jueves 21 de Abril de 1887.

AÑO XXXIII.

El Guadalete.

LA FALSIFICACION O ADULTERACION DE LOS VINOS.

Saben nuestros lectores que en la Gaceta del 8 de Enero del corriente año se publicó un decreto nombrando una Comision para que propusiera al Gobierno las medidas que deberian adoptarse con el fin de detener la falsificacion y adulteracion de los vinos naturales, cuya falsedad, no sólo es causa de grandes perjuicios á la produccion legitima, sino tambien á la salud pública. Los señores que fueron nombrados al efecto, unos grandes propietarios de viñedo y productores de vino; otros versados en las ciencias naturales, y en particular la química, y todos de grande ilustracion y amantes de la prosperidad de la patria, han trabajado con fé en asunto tan importante y perentorio, resultando haber dado un dictamen al Sr. Ministro de Fomento que, si no conforme con todas las opiniones de los individuos reunidos al efecto, permitirá al Sr. Ministro formar juicio de lo que conviene al interés de todos en asuntos de tan vital interés. El informe de la mayoría difiere del voto particular de uno de los señores que forman la Comision, y como el de éste está en lo esencial de acuerdo con lo que una gran reunion de viticultores catalanes ha convenido pedir al Gobierno por conducto de sus diputados, á saber: 1.º, procurar que todos los representantes de Cataluña en las Cortes se pongan de acuerdo para la presentacion de un proyecto de ley que prohiba en absoluto la fabricacion de vino que no sea exclusivamente de uvas, publicamos primero el voto particular, no sin tener la intencion de hacerlo del dictamen, con el fin de que nuestros cosecheros de vino puedan apreciar la gestion entablada en pró de sus intereses, favoreciéndolos por cuantos medios alcancen, para conseguir se destierre la falsificacion y adulteracion de nuestros vinos, de que ya nos hemos ocupado varias veces; señalando sus malas consecuencias.

COMISION PARA EVITAR LAS ADULTERACIONES DE LOS VINOS.

Voto particular del Excmo. Sr. Marqués de Cusano.

El vocal que suscribe, estando absolutamente disconforme con el dictamen leído por el digno é ilustrado ponente en la sesion celebrada el dia 12 de Marzo del actual, se permite la libertad de consignar sus opiniones en el conciso y sencillo escrito que es adjunto, creyendo no excederse en el cumplimiento de los deberes que se impuso al ser nombrado por V. E. individuo de la Comision encargada de proponer los medios oportunos para evitar las falsificaciones y adulteraciones de los vinos. Madrid 22 de Marzo de 1887.—Excmo. Sr. El Marqués de Cusano.—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Informe.—Si los partidos políticos de España logran que en lo futuro viváramos en paz, el fomento ya iniciado de la viticultura y el perfeccionamiento que lentamente se va generalizando en la vincultura, determinarian por sí solos la prosperidad de las naciones hasta un punto absolutamente lisonjero.

En todo caso, es supuesto indispensable que el Gobierno concentre su atencion y procure, sobre toda las cosas, favorecer el desarrollo de la produccion vitícola, y que se perfeccionen los procedimientos de la vinificacion, castigando con rigor todas las manifestaciones que se empleen para falsificar ó adulterar los vinos.

A tan importante propósito responde, sin duda alguna, el Real decreto publicado por el Ministerio de Fomento en la Gaceta de 8 de Enero de este año, creando una Comision que proponga al Gobierno las medidas que estime oportunas respecto de las cuestiones que expresa su articulado. El asunto es de una importancia suprema para España.

La agricultura lucha, pero desfallece, la ganaderia decae visiblemente; solo algunos frutos especiales proporcionan rendimientos en comarcas determinadas; la prosperidad de la agricultura depende casi exclusivamente de que nuestros vinos comunes de pasto sean pedidos y comprados en la medida necesaria.

Si se logra aumentar la exportacion y que desaparezcan esos líquidos que se ofrecen al consumo diario, que no tienen zumo de la uva, y si algo tienen está desnaturalizado por el agua, determinados ingredientes y alcoholes industriales que en poquísimos casos resultan inofensivos para la salud, España vendiera y consumiera en condiciones aceptables todo lo que produzca y cada nuevo año evidenciará aumento de produccion. Este aumento

siempre lo alcanzaría en la medida que vaya reclamando el consumo nacional y la exportacion al extranjero.

En España se producen todas las variedades de uva con una bondad y una hermosura tan suprema que en ningun pais del mundo podrá igualarse; de manera que, empleando manipulaciones inteligentes en la elaboracion de vinos, podrian presentarse todos los tipos conocidos de clase superior y algunos que no tengan similitudes en parte alguna.

No es aventurado, por lo tanto, afirmar que con facilidad y rapidez, si el consumo y la demanda fueran creciendo, llegaríamos á duplicar la produccion por el solo esfuerzo de los viticultores, y este caso llegaría, vendiendo 45 ó 50.000.000 de hectolitros, al precio moderado de 25 pesetas para el cosechero, la nacion española llegaría á ser verdaderamente poderosa.

Para conseguir tan grandioso resultado, no tan difícil como á algunos pueda parecer, es absolutamente necesario quererlo con voluntad firme, poniendo en práctica, sin debilidades ni desmayos permanentes, los medios necesarios que no llevan consigo, ni grandes sacrificios, ni lesion para intereses legítimos.

Por regla general, y afortunadamente, los labradores entienden poco de falsificar y adulterar los vinos, y se limitan á ofrecerlos en venta como naturalmente resultan; más expertos los industriales que los compran para venderlos nuevamente, con los que descienden á hacer mezclas y manipulaciones que desnaturalizan el vino primitivo y le convierten algunas veces en un líquido capaz por sí solo, si de él se abusara, de determinar gravísimas perturbaciones en las vísceras más importantes del cuerpo humano y las excitaciones más tremendas en los centros nerviosos, de tal modo poderosas que llegan á producir con rapidez increíble en algunos sujetos, desde la alucinacion hasta el verdadero delirio, con todos sus efectos, más ó menos pertinaces y tremendos.

Reclaman, pues, de consumo, lo mismo la prosperidad de la agricultura que la salud y la mortalidad y seguridad pública, que el Gobierno haga un esfuerzo supremo para realizar los nobilísimos propósitos que le han inspirado el decreto que nos ocupa, procurando que se publique una ley acerca del comercio de vinos, y realizando además los actos que se estimen oportunos para el logro de los resultados que se persiguen.

Los extremos que se deben desarrollar en la ley y en los actos del Gobierno que parezcan convenientes, son los que se especifican á continuacion.

Quizás no resuelvan todos los problemas, pero á reserva de procurarlo en el porvenir, por hoy no hay duda de que ofrecen el margen necesario para determinar positivos beneficios á nuestra riqueza vinícola.

Bases para medidas de régimen interior.

1.º Prohibir absolutamente la venta de todo líquido con que se pretenda sustituir el producido por el zumo de la uva, único que será permitido ofrecer al comercio con el nombre de vino.

2.º Prescribir que el vino ofrecido en venta no esté adulterado con sustancias que científicamente puede afirmarse no son peculiares del zumo de la uva, después de hecha la relativa fermentacion que exige la clase de vino de que se trate.

3.º Crear en Madrid un laboratorio químico central, donde se analicen todos los vinos que á él se remitan por la autoridad superior civil de cada provincia, por el Gobierno de S. M. ó por los particulares.

Un reglamento determinará lo conveniente para que el laboratorio funcione con regularidad.

Podrá fijarse alguna cuota módica para los particulares.

4.º Recomendar, promover y ayudar en las capitales de provincia y en algunos centros de produccion, la creacion de laboratorios municipales, para que se analicen los vinos que en ellos se entreguen por orden escrita de la autoridad superior civil, ó de los respectivos presidentes de los Ayuntamientos.

5.º En los puntos donde haya establecido laboratorio municipal, los particulares podran llevar muestras del vino que hayan comprado en un establecimiento público y presuman que está falsificado ó adulterado.

El encargado del laboratorio se limitará á recibir el vino, sin preguntar ni exigir más que la determinacion del establecimiento en que se diga se ha comprado.

En el mismo dia dará noticia de ello á la autoridad municipal, la cual necesariamente hará una visita de inspeccion al mencionado establecimiento en el plazo de cuarenta y ocho horas, mandando examinar los vinos que le parezca oportuno y procediendo después á lo que haya lugar.

6.º Dar facultades á la autoridad municipal para que con estricta sujecion al certificado del laboratorio químico embargue é inutilice todo el líquido que se exponda en los establecimientos públicos (sólo en los establecimientos públicos) que,

segun dicho certificado, no sea producto de la vid, imponiendo además la multa que estime conveniente, dentro de la cantidad que el establecimiento pague por contribucion industrial.

Facultar igualmente para que imponga la misma multa á todo establecimiento en que se expendia vino que, remitido al examen del laboratorio, resulte adulterado, y además dañoso para la salud de los consumidores.

Los certificados del laboratorio contendrán necesariamente, y con perfecta claridad, la afirmacion de ser ó no ser vino el líquido analizado; si se afirma que es vino adulterado, se hará especificacion de las substancias para ello empleadas que no sean propias de los vinos naturales, y además la categórica declaracion de ser inofensivos ó dañosos para la salud del consumidor.

7.º Prohibir que el vino se encabece con alcohol industrial, y considerar como vino adulterado y dañoso el encabezado con cualquier otro alcohol que no sea el producido por el fruto de la cepa.

8.º Facultar á la autoridad superior civil de cada provincia para que embargue é inutilice todo líquido que se venda como vino no siéndolo, y para que imponga las mismas multas que las municipales, y en los mismos precisos términos, es decir, con sujecion á lo que declare el certificado del laboratorio, cuando sean sus agentes los que determinen el conocimiento de la falta por virtud de encargo especial que los haya conferido por escrito.

9.º Las autoridades superiores civiles serán las que exclusivamente han de conocer de los casos de reincidencia; en ellos podran acordarse, en los términos prefijados, la multa ya consignada, y si además lo estiman conveniente, la clausura del establecimiento por un plazo que no exceda de treinta dias, con fijacion del oportuno, claro y expreso cartel en la puerta principal del establecimiento.

10.º Al dueño del establecimiento público en que se expendia ó se dá á los concurrentes vino que por el certificado del laboratorio se pruebe por tercera vez y distinta ocasion que no es tal vino, ó que siéndolo está adulterado y es dañoso para el consumidor, será castigado como reincidente, y además podrá ser entregado á los tribunales.

11.º Por establecimiento público, para los efectos propuestos, se entenderá que lo es la taberna, la fonda, el café ó cualquiera otro sitio en que se dá á beber ó se vende vino.

Se exceptúan las tiendas en que sólo se vendan botellas lacradas con la correspondiente marca y etiqueta; pero dejarán de ser exceptuadas si dentro de ellas se hace el consumo del vino.

12.º El suministrador ó venedor á los establecimientos públicos como vino cualquier líquido que no lo sea, segun el certificado del laboratorio, será denunciado concretamente á la autoridad superior civil de la provincia, la cual deberá ser auxiliada por la judicial para que en el domicilio ó almacén que en la capital de la provincia pueda tener el que haya suministrado ó vendido el líquido, se haga un escrupuloso registro, con objeto de inutilizar todos los medios é ingredientes que emplee en la falsificacion, imponiéndole además una multa de 500 á 1.000 pesetas y apercibimiento de ser entregado á los tribunales en caso de reincidencia ó de nueva resistencia.

Esta base solo se refiere á las capitales de provincia.

13.º Estarán libres de toda fiscalizacion y contribucion industrial las alquitarras ó alambiques que el labrador ó propietario coloque en su casa con el objeto de quemar los líquidos que resulten del fruto de sus viñas, siempre que los alambiques ó alquitarras estén contruidos expresamente para quemar líquidos.

14.º Tampoco pagarán contribucion industrial las fábricas en que sólo pueda quemarse líquidos que procedan de la vid.

15.º Procurar la unificacion y rebaja de las tarifas de los ferro-carriles para el transporte de los vinos, y que se haga gratis el de los toneles ó pellejos para envasarlos.

16.º Dificultar en la ocasion oportuna y en la mayor medida posible, elevando las tarifas arancelarias, la introduccion de los alcoholes industriales.

17.º Ofrecer un premio de 25.000 pesetas al autor de la mejor Memoria sobre los temas siguientes:

1.º Teoría completa acerca de la fermentacion de los mostos, y procedimientos y medios que deben emplearse para que se realice perfectamente y resulten buenos vinos comunes ó de pasto.

2.º Medios y procedimientos que deben emplearse para que desaparezcan el dulce ó la acidez de los vinos, sin que por ello resulten adulterados.

3.º Sobre los trasiegos y aclaros de los vinos por procedimientos que no los deterioren ni adulteren.

4.º Método y procedimientos para que con la mayor sencillez posible puedan los cosecheros fijar el grado de alcohol de sus vinos.

5.º Encabezamiento de los vinos: método ó procedimiento para que con facilidad puedan conocer los cosecheros el alcohol que proceda del fruto de la cepa, y el que es industrial y procede de semillas, raíces, frutos ó féculas.

6.º Del azufrado y enyesado de los vinos: ventajas ó inconvenientes; medios sencillos para que el labrador pueda determinar el yeso que contiene un litro de vino.

7.º Ventajas ó inconvenientes de la mezcla de los mostos tintos y blancos en la fermentacion: ventajas ó inconvenientes de la mezcla de los vinos tintos y blancos y resultante alcohólico de la mezcla, segun los grados que tengan los vinos que se empleen y la proporcion en que se haga.

8.º Medios sencillos que permitan conocer las materias colorantes que no sean naturales y pueda contener un vino.

18.º El Gobierno abrirá el concurso por un año para que se escriba la Memoria.

La preferida se imprimirá por cuenta del Estado, y se repartirá y venderá en la forma que estime conveniente.

Podrá establecerse un *accesit* de 5.000 pesetas, y la Memoria que lo alcance podrá tambien ser impresa y vendida por el Gobierno.

19.º Todo el que por la vía terrestre ó marítima embarque para su exportacion al extranjero más de un hectolitro de vino, deberá firmar por duplicado una factura en que conste con perfecta claridad:

1.º Su nombre, apellido y domicilio.

2.º La procedencia del vino.

3.º La afirmacion de que, segun su leal saber y entender, el vino entregado es natural y propio para el consumo.

4.º El lugar de su domicilio ó de su residencia, y si es cosechero, acaparador, comerciante ó exportador.

5.º El número de envases que embarca, y aproximadamente el número de hectolitros de vino que contienen.

6.º Expresará si tiene bodegas, almacenes ó existencias de vino acaparado en algun punto de España, y en caso afirmativo, determinará con claridad el pueblo, calle y número de la casa donde radiquen.

20.º El Gobierno preparará para el primero de Marzo de 1892 un congreso de viticultores y vinicultores, el cual, apreciando en su ilustracion el resultado que hayan producido las medidas que se adopten, aconsejará lo que estime conveniente para el fomento de nuestro comercio de vinos.

21.º El Gobierno prohibirá el anuncio y la venta de materias colorantes que se ofrezcan expresamente para dar color á los vinos ó que se conozca no pueden tener mayor y diferente aplicacion.

Bases para medidas de régimen exterior.

1.º El Gobierno excitará el celo de los cónsules de los grandes centros vinícolas en el extranjero, para que el dia 1.º de Enero y el de 1.º de Junio de cada año remitan al Ministerio una sucinta Memoria respecto del comercio de vinos españoles en su residencia oficial. Expondrán en ella las observaciones que estimen adecuadas para que dicho comercio aumente y los vinos españoles se acrediten, procurando de este modo el mayor consumo.

Si perjuicio de la Memoria precitada, se les recomendará den noticia oficial de cuanto, en su leal saber y entender, pueda favorecer al país, comarca ó ciudad en que se hallen acreditados, el aumento de importacion de los vinos españoles.

2.º Se procurará que los Gobiernos extranjeros prevengan á sus empleados en los puntos principales de importacion de vinos españoles, ya sean los periciales de aduanas, ya los laboratorios químicos que tengan establecidos, que siempre que rechaen por falsificacion ó adulteracion una partida de vinos que exceda de un hectolitro, remitan seis botellas selladas al cónsul español más próximo, expresando en la factura adjunta el nombre del exportador, la procedencia por el asignada al vino, si fuera posible, el resumen de los motivos por que el vino haya sido rechazado, y la cantidad aproximadamente á que asciende en hectolitros.

3.º Se prevendrá á los cónsules que en cuanto reciban las botellas con las facturas las remitan al Ministerio de Estado con el *letreiro* de vino adulterado.

4.º El ministerio de Estado remitirá dichas botellas al laboratorio central, para que en el plazo de ocho dias las examine y estienda un certificado en el que conste con claridad:

1.º Que el líquido de las seis botellas es igual ó diferente.

2.º Si el vino que contienen es natural ó artificial.

3.º Si es ó no adulterado; en caso afirmativo, especificarán las substancias para ello empleadas; los grados del alcohol que contenga el líquido, y muy categóricamente, si tal como resulta es susceptible de ser consumido en el uso ordinario, sin perjuicio para la salud pública.

5.º El Gobierno, en vista del certificado del laboratorio central, si éste afirma la falsificacion ó adulteracion dañosa del vino, impondrá al exportador una multa

de 6 pesetas por hectolitro, de vino rechazado, y si resulta que en algun punto de España tiene almacen de vino, se prevendrá al Gobernador civil de la provincia que, por sí ó por un delegado especial, proceda á informarse y á realizar una visita de inspeccion, procediendo directa y personalmente á imponer las correcciones que marquen las leyes.

6.º En caso de reincidencia se procederá de la propia manera, y además prevendrá á los capitanes de puerto y empresas de ferrocarriles que no permitan embarcar remesas de vino á nombre del exportador de que se trate.

Los vinos encerrados en cajones y toneles, lacrados y sellados, y que estén autorizados con la marca de la casa comercial productora, no están comprendidos en las anteriores bases.

Madrid 22 de Marzo de 1887.—El Marqués de Cusano.

LOS CAUDALES DEL «ALFONSO XII»

DOS BUZOS NOTABLES.—UN CETÁCEO ENORME. VALOR INCREDIBLE.

La Cámara de este vapor de la Compañía Trasatlántica, que naufragó, como nuestros lectores recordarán, en la baja de Gando, de la isla de Gran Canaria, conserva aun en su interior, encerrados en una caja, 50.000 duros de los 500.000 que el gobierno enviaba á la isla de Cuba. Los 450.000 restantes han sido extraídos en diferentes ocasiones por el buzo inglés Mr. Lambert, contratado al efecto por la casa aseguradora del capital, mediante el sueldo diario de 100 reales y un tanto por ciento de las cantidades que extrajera.

Mr. Lambert dió comienzo á sus trabajos, auxiliado por otros dos buzos y el vapor *Arabian*, perforando desde la superficie del agua con dinamita y algodón-pólvora la cubierta del buque hasta la cámara del capitán. Multitud de descensos, no todos ellos afortunados, dieron al fin por resultado nueve cajas, cada una de las cuales contenía 50.000 duros.

Dueño de un crecido capital y fatigado por los penosos trabajos que había llevado á cabo, abandonó Mr. Lambert su empresa, en vísperas de feliz terminacion y la isla de Gran Canaria, regresando á Londres con objeto de reponer su salud, un tanto quebrantada.

Mr. Tester, otro notable buzo inglés, que había ayudado á Mr. Lambert en sus penosas tareas, quedó encargado de extraer la última. La casa aseguradora había ofrecido, segun parece, un 50 por 100, es decir, 25.000 duros.

Desde hace algun tiempo venia Mr. Tester trabajando con empeño en la arriesgada empresa, hasta el 30 del mes pasado, en que realizó sus dos últimos descensos á los restos del *Alfonso XII*, que se halla recostado en el fondo del mar, á unos 40 metros próximamente de profundidad.

En el primer descenso permaneció en el interior del buque treinta y cinco minutos, atando fuertemente á un objeto un cabo de cinco metros. En el segundo, verificado acto seguido, llevó consigo una larga cuerda, con que extraer desde fuera el objeto indicado; pero á los diez minutos de haber desaparecido bajo el agua, pidió socorro, y fué inmediatamente extraído, casi sin conocimiento, y víctima de una fuerte congestion cerebral.

Conducido á tierra primero, y luego á la vecina ciudad de Teide, falleció el dia 1.º, siendo su cadáver trasladado el mismo dia á la ciudad de Las Palmas.

Pocos meses antes, Mr. Lambert había fallecido tambien en Londres, á consecuencia de una afeccion pulmonar, adquirida durante los penosos trabajos que había realizado en Gando.

Mister Lambert y mister Tester eran los dos buzos más notables de Inglaterra. De las nueve cajas salvadas, seis fueron extraídas por el primero y dos por el segundo. Como éste último no pudo articular una sola palabra durante su corta enfermedad, y como han sido infructuosos cuantos esfuerzos se han hecho para extraer el objeto á que ató la cuerda, ignórase si será éste la caja que contiene los 50.000 duros.

En dos descensos verificados á principios de Marzo, se vió mister Tester á punto de perder la vida de dolorosa suerte, salvándose gracias á la serenidad de su ánimo primero y al arrojo y valentía de un marinero canario después.

Hallábase en la cámara del capitán, y al ser extraído á petición suya, se encontró interrumpido el paso por un cetáceo de tan extraordinarias dimensiones, que su largo excedía de la manga del buque. Mister Tester no perdió por ello su tranquilidad. Sin armas de ningun género, azotó con un cabo el vientre del enorme animal que, al sentirse hostigado, abandonó rápidamente el buque, imprimiendo en las aguas tal movimiento, que fué notado por los marinos que se hallaban en la superficie.

Momentos después el notable buzo referia tranquilamente á sus compañeros del peligro que había corrido y dibujaba con

minuciosidad el cetáceo, el cual carecía? según dijo, de cerro, tenía la cola de la forma de un pie humano y su boca terminaba en larga punta, simulando perfectamente el pico recto de un ave.

A los pocos días de este suceso Mr. Tester se vió de nuevo en grave peligro. Terminados sus trabajos en el interior del buque, subía lentamente a la superficie, cuando se encontró sujeto al palo mayor a consecuencia de haberse enredado en él la cuerda que le sujetaba. Los escasos esfuerzos que, dada su situación, pudo hacer para desenredarse, fueron inútiles y ya desesperaba de su suerte, cuando una mano salvadora le sacó valerosamente de tan grave aprieto.

Un marinero canario, llamado Juan José, que trabajaba a sus órdenes, comprendiendo la situación del buzo inglés y sin calcular el peligro á que se exponía, se había arrojado al agua desde el barquillo en que se encontraba, había salvado nadando y margullendo la distancia que le separaba de Mr. Tester, y con un valor increíble le había salvado casi milagrosamente.

Un minuto más y el notable buzo hubiera perecido asfixiado.

Los 50.000 duros que restan por extraer del Alfonso XII continúan en la Cámara del capitán sin que nadie, después de la muerte de Mr. Tester, se haya atrevido á llegar hasta ellos. El objeto atado por éste en el interior del buque no ha cedido á los esfuerzos hechos desde la superficie de las aguas por varios marineros.

Un buzo canario se compromete á rescatar la caja si la casa aseguradora le ofrece los mismos 25.000 que á Mr. Tester.

Islas Canarias, 8 de Abril.

ATENTADO
CONTRA EL GENERAL BAZAINE.

Desde que hace ocho ó diez meses salió para Méjico la esposa del emariscal Bazaine, éste vivía con dos ó tres criados en la calle de Monte-Esquiza, núm. 23.

Recibía muy pocas visitas y apenas frecuentaba la sociedad.

En esa vida casi solitaria, lejos de su país natal y amargado por grandes tristezas, el general Bazaine ha sido víctima de un atentado que en poco le arrebató la existencia.

Estando ausente de su domicilio, fueron á preguntar por él dos individuos de nacionalidad francesa, que se retiraron, dejando tarjetas al saber que no podían verle entonces.

Uno de los dos visitantes se presentó de nuevo á las tres de la tarde del lunes en casa del general Bazaine.

Recibióle éste con su acostumbrada amabilidad y entre ambos sólo se cruzaron unas cuantas palabras, pues á poco de comenzada la entrevista el visitante dijo en francés:

—He venido para vengar á Francia. Dios me envía.

Y sacando un puñal descargó un golpe en la frente del general, que por fortuna, no tendrá graves consecuencias, pues la herida es de poca profundidad y extensión.

Inmediatamente el criminal salió del despacho y apartando bruscamente á una criada que quiso atajarle en la fuga, abrió la puerta y sin gran apresuramiento se encaminó hácia la calle.

En pos de él, y dando desaforados gritos de «¡A ese que ha matado al general!» echó á correr la criada.

Al cruzar por delante de la portería, estuvo á punto de ser detenido por la portera, á quien dijo:

—No soy ladrón; soy un buen ciudadano que ha venido á vengar á su patria.

Portera y criada vinieron entonces para seguir al fugitivo, á tiempo que por la calle pasaba el diputado á Cortes don Agustín Fernando de La Serna con su señora. Desprendióse el Sr. La Serna del brazo de su esposa y se puso en persecución del criminal, á quien, con ayuda del médico D. Benjamín Vazquez, detuvo en un callejón sin salida que hay al final de la calle de Monte-Esquiza.

—¿Qué habeis hecho?—Le preguntó el Sr. La Serna.

—He vengado á mi patria—replicó.—He cumplido una misión que Dios me ha dado. Francia está vengada. He matado al traidor de Metz.

—¿De dónde sois?—dijo el Sr. La Serna.

—Soy alsaciano y corresponsal de *Le Courrier de la Rochelle*.

Llegaron en esto dos guardias de orden público y uno del Ayuntamiento, á quienes sin resistencia entregó el puñal con que había herido al general Bazaine.

Después, los Sres. La Serna y Vazquez subieron á casa del general Bazaine, encontrándole en su sillón lavándose la herida con una esponja. El general no sabía dar razón de lo que había pasado entre él y el presunto asesino.

El médico Sr. Vazquez introdujo el estilete en la herida inmediatamente encima de la frente, y, según parece, el hueso estaba interesado.

La herida sólo puede ser grave relativamente, en atención á la avanzada edad del agredido.

Parece que el agresor ha estado dos veces más en Madrid con objeto de realizar lo que él, melodramáticamente, llama su misión de vengar á Francia. No se sabe por qué causas no ha podido realizar esa misión hasta el día de ayer.

Se llama Luis Hillauraud, se titula viajante de comercio, dice ser autor de un libro nominado *Amours d'un voyageur* y reside habitualmente en La Rochelle, calle de la Forme.

Luis Hillauraud es alto, grueso y rubio, tiene largo bigote, viste con cierta elegancia y se expresa con ademanes de personaje de novela. Su edad es, próximamente, de treinta y siete á treinta y ocho años.

Parece que asistió como voluntario al sitio de París; que le produjo honda pena la rendición de Metz, y que desde aquella época tiene la preocupación de que era preciso librar á su patria del que, á su juicio, había sido el causante de la catástrofe.

Hillauraud vivía en un cuarto del café restaurant de Paris.

No habla en castellano. Además del libro antedicho, dice haber escrito otro sobre la rendición de Metz, en que ataca rudamente al general Bazaine.

De la calle de Monte-Esquiza, Hillauraud fué trasladado á la prevención del distrito de Buenavista, en donde se presentaron á ella inmediatamente el juez de guardia, Sr. Dominguez Alfonso, el fiscal de la Audiencia, el gobernador civil de Madrid, el coronel Dotres, al médico señor Alonso Martinez (D. Adriano) y el secretario de la embajada francesa.

Ante esas autoridades, Hillauraud declaró paladinamente—á lo que se dice—cuanto había hecho en casa del general Bazaine, y lejos de encontrarse arrepentido, parecía orgulloso del atentado que acababa de cometer.

Hillauraud creía haber dado muerte al general.

Antes de interrogar á Hillauraud, el juez de guardia y el gobernador civil estuvieron en casa del general Bazaine para tomar las primeras indagatorias.

El general estaba aún aturrido por el golpe y apenas se daba cuenta de lo acaecido. Pasado algun tiempo, empezó á recobrar los sentidos y manifestó deseos de no guardar cama.

El parte facultativo dado en la Casa de Socorro y firmado por el médico de guardia, Sr. D. Leon Ibanez, dice que Bazaine tiene una herida de poca profundidad en la region frontal producida por arma cortante.

TELEGRAMAS.

(De *El Imparcial*)

GRAVES ACUSACIONES CONTRA PARNELL.

Londres 18 (7'35 mañana.)

Las acusaciones formuladas por el coronel Saunderson en la Cámara de los Comunes contra el partido parnellista han dado lugar á sucesos que nadie podía prever y que han impresionado tristemente la opinion pública.

Para justificar la afirmación hecha por Saunderson, que había acusado á los partidarios de Parnell de hacer causa común con los asesinos, el *Times* de hoy publica el facsimile de una carta cuya importancia supera á todo cuanto puede decirse y cuya lectura ha causado general asombro.

Dicha carta, que está suscrita por Parnell, el célebre jefe del partido irlandés, lleva la fecha del 15 de Mayo de 1882 y se refiere á los asesinatos cometidos en el Phoenix-Park (Dublin) el 6 de los referidos mes y año. Se recordará que aquellos fueron muertos alevosamente en el paseo más concurrido de Dublin el ministro de Irlanda lord Federico Cavendish y el subsecretario Mr. M. Burke.

En la carta á que me refiero se leen las siguientes palabras:

«Aunque lamento la muerte de lord F. Cavendish, no puedo menos de reconocer que Burke ha recibido el castigo de sus culpas.»

Esta aprobación explícita del asesinato, que Parnell ha denunciado frecuentemente en público atribuyéndole á los enemigos de la causa irlandesa, viene á comprometer seriamente la situación del célebre diputado autonomista.

La publicación de esta carta, que viene á demostrar por modo indudable la complicidad de los parnellistas en los asesinatos de Irlanda, ha causado indescriptible impresion de asombro en la opinion pública.

El *Times*, que tiene completa evidencia de la autenticidad de la carta, invita á Parnell para que se justifique públicamente de los gravísimos cargos que contra él resultan.

UNA CONFERENCIA CON PARNELL.

Londres 18 (11'20 noche)

La carta atribuida á Parnell, publicada hoy por el *Times*, ha preocupado vivamente la atención y sido el objeto casi exclusivo de todas las conversaciones en los círculos políticos.

Deseando conocer las impresiones del jefe irlandés, varios periodistas hemos ido á verle á su casa.

Mr. Parnell nos ha manifestado que la carta impudente que se le atribuye es completamente apócrifa.

Ha añadido que no pudiendo suponer quien sea el autor de la carta supuesta que tan grande escándalo ha producido en Inglaterra, está resuelto á llevar adelante su acusación contra el *Times*.

Mr. Parnell nos ha hecho advertir las diferencias que existen entre su firma y la del facsimile publicado por el *Times*.

(De la *Agencia Fabra*).

CRIMENES EN IRLANDA.

Cork (Irlanda) 18.—Durante la noche última el Sr. Megarty, magistrado de esta ciudad, fué herido de un tiro de fusil disparado detrás de un seto cerca de la estación del ferro-carril de Millstreet.

Dicho funcionario era una de las personas más impopulares en el partido irlandés por demostrar severidad á la persecución de los delitos agrarios.

No ha sido descubierto todavía el autor de este atentado.

Los ánimos están muy sobrecitados en toda Irlanda.

EL FRAUDE EN LOS ALCOHOLES.

Paris 18.—So pretexto de reprimir el fraude en los alcoholes, se están estudiando algunas medidas restrictivas que pueden ocasionar nuevos perjuicios á los países que, como España, mantienen un activo comercio con Francia en vinos y aguardientes.

PRISION DE UN ESPAÑOL.

Narbona 18.—El comisario de policía y un inspector que prendieron á un español llamado Ramon Pararius y Oliver, acusado de asesinato, han sido atacados por varios españoles, que dispararon sobre ellos 25 tiros de revólver.

El inspector ha resultado herido en una pierna.

Gacillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

CAFÉ DE LA CITA
EN CÁDIZ.

CALLE NUEVA, HOY DUQUE DE LA VICTORIA, NÚM. 1.

Este antiguo y acreditado establecimiento cuya fama es universal en Cádiz, está hoy á cargo del Sr. D. Ramon Novo, encargado desde hace muchos años del CAFÉ DEL CENTRO de Jerez. La eficaz asistencia y conocimientos prácticos del Sr. Novo le han dado un crédito inmejorable en la provincia y esta es garantía suficiente para que los concurrentes á LA CITA en Cádiz encuentren un servicio esmerado y tal como el público lo desea.

Además del buen café, hay vinos superiores de las primeras marcas y licores esquisitos nacionales y extranjeros.

MODAS.

Mme. Anglis participa á las elegantes señoras de esta ciudad que acaba de llegar de Paris con un precioso surtido de sombreros, modelos de la más alta novedad. Se hospeda en la FONDA DE JEREZ.

Interesante al público.

Procedente de aprehensiones cuyos dueños han hecho abandono por no pagar las multas impuestas, se realiza una partida de sal, que se halla depositada en uno de los graneros de la Judería, al precio de 4 pesetas la fanega ó sean 50 kilogramos.

Anoche celebró sesion ordinaria el Excmo. Ayuntamiento,

bajo la presidencia del señor Teniente primero de Alcalde D. José Heredia, asistiendo los Concejales señores Cala, Romero, Gonzalez, Miró, Cuevas, Ruiz Perez y Rubin de Celis.

Después de leida el acta anterior por el Secretario accidental D. Juan J. Duarte, fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo se aprobaron los puntos siguientes:

Punto 1.º—Oficio del Sr. Abad Presidente del Ilmo. Cabildo Eclesiástico, dando gracias por el acuerdo sobre subvención para las obras de la I. I. Colegial.

Aprobado.

Punto 2.º—Expuesto de la Comision de Policía urbana, informando sobre la reclamación de unas puertas que cerraban el ingreso á la antigua plaza de verduras. La Comision dice que las puertas son propiedad del Ayuntamiento y así quedó acordado.

Punto 3.º—Otro de la Comision de Policía rural, dando cuenta del resultado de la diligencia de deslinde del cortijo de Rogitan con la dehesa del Charco.

Aprobado.

Punto 4.º—Otro de la Comision especial nombrada para proponer sobre la instalación de un gabinete histo-químico ó laboratorio Municipal.

El Sr. Heredia dice que la Comision no ha terminado aún la reunion de todos los detalles necesarios, que cuando esté terminado dará oportuna cuenta. El Ayuntamiento quedó enterado.

Punto 5.º—Escrito de D. Manuel Cortina y Perez, reclamando el abono de una cuenta pendiente por servicio municipal.

Este servicio fué el alquiler de carruajes y caballos por ir con el Gefe económico á una diligencia á un punto del término en el año de 1880. El Sr. Heredia opina que el Ayuntamiento debe pagarla puesto que el Mayorazgo en nombre del Alcalde los alquiló. El Sr. Ruiz Perez se opone á que el Ayuntamiento abone esa cantidad, puesto que el servicio fué para el Gefe Económico y no para el Municipio.

El Sr. Heredia dice que el Alcalde mandó trabajar y por tanto el Ayuntamiento

debe pagar. El Sr. Romero apoyó lo dicho por el Sr. Heredia y opinó que el Ayuntamiento debía reclamar á Cádiz. Por último se acordó que el Ayuntamiento lo abone, votando en contra los Sres. Ruiz Perez y Gutierrez Cuevas.

Punto 6.º—Otro de D. Antonio Gonzalez y Fernandez, pidiendo adquirir la propiedad de un nicho en el Cementerio Católico.

Se aprobó concederlo.

Punto 7.º—Otro de varios propietarios de fincas y vecinos de la plaza del Progreso, sobre agregación á ella del solar colindante.

Se acordó que pase á la Comision de Policía.

Punto 8.º—Otro de D. Nicolás Somon Martinez, solicitando reduccion en el impuesto de consumos sobre las carnes de toros lidiados.

Pase á la Comision de Hacienda.

Punto 9.º—Otro de varios industriales, sobre abono del importe de las existencias al suprimirse el arbitrio sobre las especias no tarifadas.

Lo mismo que el anterior.

Punto 10.—Otro de D. Ignacio Camerino y Poch, levantando su vecindad y la de su familia de esta ciudad para trasladarse á Paris.

Aprobado.

Punto 11.—Otro de D. Francisco Gallejos Garcia, pidiendo su empadronamiento como vecino de esta ciudad en los barrios rurales.

Aprobado.

Punto 12.—Próroga del contrato de arrendamiento de las fincas donde se halla establecida la Administracion militar.

El Sr. Heredia manifiesta que no estando presente el Sr. Alcalde que fué autorizado para este asunto se demoraba el dar cuenta hasta otra sesion. Acordado.

Punto 13.—Resultado obtenido en la subasta de los títulos del empréstito municipal correspondientes á la amortización de este año.

Aprobado.

Punto 14.—Abono de honorarios á los señores Facultativos y gratificación á los Sargentos talladores en las últimas operaciones para el reemplazo del Ejército.

Se acordó abonar lo que sea de costumbre.

Punto 15.—Idem de los ejemplares suscritos por S. E., de la nueva obra en publicación titulada *Tradiciones Jerezanas*.

Acordado se abone de improvisos.

Terminado el despacho ordinario se leyó un oficio del Presidente de la Comision de Cárcel pública pidiendo se dote la enfermería de aquel local de camas, pues las que existen están en el peor estado. Se acordó atender tan justa petición.

Se designaron los locales donde se han de verificar las próximas elecciones.

El Sr. Ruiz Perez preguntó al Presidente de la Comision de Policía rural en qué estado se hallaba el asunto del *parque de salud*, en la Era de Morales.

El Sr. Cala contestó que la Comision estaba haciendo gestiones para la compra de aquellos terrenos, para lo cual se habían presentado algunas dificultades por parte de alguno de los propietarios.

El Sr. Ruiz Perez suplicó encarecidamente á la dicha Comision, activara el asunto todo lo posible para que esté terminado por el mes de Octubre. El Sr. Cala prometió que así lo haría, y el Sr. Ruiz le dió á su vez las gracias.

Donativos hechos para la rifa

de la Asociacion de Caridad.

Sra. D.ª Isabel Blanco, viuda de Royo, un centro de cristal y una batea.

Sra. D.ª Catalina Guerrero y Castro, una licorera y unos floreros.

Sra. D.ª Josefa Bertemati, viuda de Misa, unos floreros y una batea japonesa.

Sra. D.ª Victoria Sanchez de Garcia, una licorera.

Sra. D.ª Amalia Mateos de Bela, un juguete de porcelana y una batea.

Sra. D.ª Francisca Franco de Garcia, un álbum.

Sra. D.ª Rosario Orbaneja, un objeto de tocador y una batea.

Sra. D.ª I. Orbaneja de Primo de Rivera, un álbum.

Sra. D.ª Elisa Carrera de Pemartin, una batea.

Sra. D.ª Vicenta Bond de Bitaubé, un tiro de campanilla.

Sr. D. Mariano Lassaletta, dos flower pots.

Sra. D.ª C. Gonzalez de Valenzuela, una Virgen.

Sra. D.ª Maria Bela, viuda de Mateos, un centro de cristal.

Sr. D. F. A. T., dos floreros y una batea.

Sra. D.ª Manuela Suarez de Lopez Cepero, un florero con dos bateas, un jarro y un plato.

Sra. D.ª Elisa Diaz de Grandallana, un estuche con targetero y porta-moneda de marfil.

Sr. D. Francisco Pemartin, unos floreros.

El Sr. Coronel Balboa, un canastito de cristal y platina.

Sra. D.ª C. Perez de la Riva de Ruiz, una pila para agua bendita y una batea.

Sra. D.ª Josefa Orrantia, viuda de Gordon, un abanico.

Sra. D.ª Teresa Guerrero de Romero, dos macetas.

Sra. D.ª Ramona Asencio de Perez, una guitarra de peluche y un estuche de costura.

Sra. D.ª Angela de la Riva de Fuentes, una peceera.

Sra. D.ª Petra Garcia de Serdio, tres licoreras llenas de anis de la O.

Sra. D.ª Asuncion Lopez de Sanchez, un reverbero.

Sra. D.ª Josefa G. de Romero, un centro de mesa.

Sra. D.ª Maria Borió de Bideau, dos macetas de china y una batea.

Sra. D.ª A. Ysasi, viuda de Rodriguez, un pañolon de lana colorado.

Sra. D.ª Josefa Barreda, viuda de Romero, unos tibores.

Mrs. Davies, un centro, dos corbatas de caballero, un tapete, un abanico, un paño de butaca, un marco para retrato y una pantalla.

Sra. D.ª Pilar Dominguez de Torres, una licorera.

Sras. de De Maria y Garcia de la Lama, un abanico.

Excmo. Marquesa de Alboloduy, un canasto con juego de cerveza.

Sra. D.ª J. de Yediaz de Morata, un abanico.

Sra. D.ª E. Cano de Zaldivar, una tabaquera.

Sras. de Ponce de Leon, un abanico. Sra. D.ª M. L. Hidalgo de Diez, dos platos pintados.

Sra. D.ª J. Benitez, viuda de Ruiz Berdejo, un vestido percal, dos abanicos y dos macetas.

Sra. D.ª R. Garcia de Patac, dos flores con batea.

Sra. D.ª C. Barrera de Cantillo, una huertera y batea.

Sr. D. José Herrando Gonzalez, una peceera con peces.

Sra. D.ª Maria Torres, viuda de Izquierdo, un par macetas.

Sra. D.ª C. Izquierdo de Garcia del Salto, un abanico y batea.

Sra. D.ª Salvadora Ysasi, un jarro, dos floreros y un juguete.

Sr. D. José de la Riva y Castro, canónigo, una batea, dos macetas y unos tibores.

Sr. D. Gaspar Aranda, un centro, dos floreros, dos macetas, un canasto y batea.

Sr. D. Ambrosio Romero Guerra, un cuadro.

Sra. D.ª M. Arcos de Piñanez, una botella tocador y un abanico.

Sra. D.ª M. Borió de Garcia Arboleja, una licorera.

Sr. D. Antonio de Dez, un neceser peluche y dos brazaletes.

Sra. D.ª Maria A. Llobet de Melero, un abanico y una batea.

Sra. D.ª Maria Coll de Llobet, un cuadro de San Vicente y una batea.

Sra. D.ª Isabel Gutierrez, viuda de Sanchez-Romate y Excmo. Sra. Duquesa de Almodóvar, dos macetas de china con plantas naturales, una purera, un joyero, un juguete tocador, dos floreros cristal, una escribania, dos palilleros y una batea.

Sra. D.ª P. Dominguez de Torres, una licorera.

Sra. D.ª P. Pastor de Ivison, una peceera y una batea.

Sra. D.ª V. Soto, viuda de Gonzalez, unos jarrones.

Sra. D.ª C. Quintana de Romero, unas viageras.

Sr. D. C. Ruiz Berdejo de Trillo, una licorera y dos abanicos.

El distinguido pintor Sr. Viniestra,

acaba de llegar á Cádiz en el vapor *Humbert I*. Uno de los colaboradores de *La Dinastia* dá cuenta de su arribo en un breve y pintoresco artículo, en el cual dice que al Sr. Viniestra han acompañado en el viaje varios artistas notables y entre ellos el célebre tenor Massini, acerca del cual dice lo siguiente, que tiene alguna relación con nuestra localidad:

«El célebre tenor viene alojado como un príncipe en uno de los camarotes de oficiales, que están sobre cubierta.

En su última conversación con mi amigo y con ocasion de hablarle sobre tres magníficos caballos que tiene en Jerez, uno de ellos regalo de S. M. el Rey D. Alfonso XII, manifestó el gran entusiasmo que tiene por esta tierra, que él dice hay muchísima razon para llamarle tierra de Maria Santísima.

Tanto habló de ella, que la Sra. Leonardí no quiso partir sin visitarla, y á pesar del mal estado del mar, vino á tierra, volviendo á bordo, asegurando

Un cataléptico.—Un caso de catalepsia verdaderamente raro, si no es imaginado, se registra actualmente en el hospital de Huelva.

El enfermo de que se trata ingresó en el hospital en concepto de demente el *veintiocho de Diciembre* del pasado año, y á los pocos días, ó sea en los primeros de Enero, fué acometido por el ataque de catalepsia que aún le dura.

Los primeros treinta y cinco días del ataque permaneció rígido, cadavérico, insensible y sin tomar el más ligero alimento.

Pasado este tiempo le fueron suministrados por el recto algunos caldos, y merced á la aplicación de la electricidad, hace muy pocos días se ha conseguido que mientras dura la aplicación de esa fuerza, habla de una manera muy apresurada é incoherente, siempre lamentándose de que lo quieren matar, que desea irse á su pueblo, que quiere ver á su madre y otras ideas expresadas entre coléricas interjecciones.

Después se corta la corriente eléctrica, y aquella cabeza, única parte del cuerpo que comienza á mover, cae sobre la almohada inerte y pesada; los párpados se cierran, los labios se juntan, y ya ni movimiento, ni palabra, ni sensación, ni nada se percibe: solo se tiene á la vista un cadáver que piensa y que oye, sin poder hablar ni comunicarse exteriormente: es decir, un espíritu recluso y encerrado en una masa de carne y hueso, inerte é inobediencia á los mandatos de la voluntad.

Entre los experimentos hechos con el enfermo, figura el de hacerlo adoptar, colocándolo, la posición que se quiera, ya con el cuerpo ya con cualquiera de las extremidades.

El periódico de donde tomamos la noticia, dice que el enfermo ha permanecido dos horas con el brazo levantado y en determinada y difícil posición; que se colocan las piernas en alto y así continúan, y que si se le pusiera sobre las puntas de los pies, sobre un pié tan solo, así permanecería á merced y capricho del experimentador.

Cuatro meses largos lleva en este estado, y aunque ya se manifiestan síntomas de que el ataque comienza á descender, es tan paulatinamente que amenaza consumir todavía algún tiempo: solo la cabeza mueve cuando siente la corriente eléctrica, y en ausencia de este agente solo se percibe en el enfermo un ligero temblor convulsivo y casi continuado en los párpados.

El aspecto es el de una persona profundamente dormida, aunque apenas se percibe la respiración; el color es bueno desde hace poco tiempo y no ha perdido carnes ni enflequecido. Se llama Valentín Delgado Dominguez, tiene 28 años de edad y es natural de Campofrío, pueblo de aquella provincia.

La gran policía.—La dirección de Seguridad está en desgracia. Hasta que ha venido á centralizar los servicios de policía, no se había dado el ejemplo de que la casa de un ministro fuera robada dos días consecutivos.

Esto ha sucedido al ministro de la Guerra, de cuyo hotel fueron robadas la noche del miércoles las ropas que se hallaban tendidas en el jardín y anteanoche todas las aves de su corral.

Digamos en abono de la dirección de Seguridad, que tiene destacadas tres ó cuatro parejas para custodia del edificio y guardia de honor del Sr. Ministro.

Noticias de Sevilla.—Telegrama recibido por el *Diario de Cádiz*:

Sevilla 19 (8'45 noche)

Reina duro temporal de agua y viento, habiendo vuelto los frios.

Por la mañana estuvo, sin embargo, animada la feria: de noche la concurrencia es escasa, y el agua desluce la profusa iluminación.

Hasta ahora son pocas las transacciones.

Hay aquí muchísimos gaditanos.

Gran animación en las calles y los paseos.

A pesar del temporal, se ha verificado la corrida anunciada.

Llovía á mares.

El héroe de la tarde ha sido Mazzantini.

Los espadas pusieron banderillas al quinto toro: *Frasuelo* colocó par y medio y Mazzantini dos pares.

Sobresalió ese cornúpeto.

El cuarto saltó cuatro veces la barrera.

Frasuelo desgraciado en su segundo toro.

Mazzantini, á estocada por toro: brillantísimos el trasteo y la estocada que dió al sexto. Hizo una notable suerte de capa.

Ha estado recibiendo ovaciones toda la tarde; muchas señoras agitaron sus pañuelos.

La cuadrilla llevaba distintivo de luto, por la muerte del *Barbi*.

El ganado cumplió: los toros eran finos y de buena lámina.

La entrada en el sol buena; regular en la sombra.

El último número de «El Charlatan», periódico satírico, publica la siguiente caricatura:

Una barbería de mala muerte, pero á la cual, sin embargo, acuden los parroquianos. El tío Antonio es el maestro, y solo toma los instrumentos en casos especiales.

Á la izquierda del espectador está El-duayen que ya ha afeitado medio bigote á Moret. Luego sigue Quesada pelando al

rape, como si se tratase de un quinto, á Martínez Campos. Después se vé á Villaverde enjabonando á León y Castillo. A continuación el Conde de Toreno salpica de agua de Colonia la cara del imberbe Martos. En el centro el Monstruo, el maestro, ha trasquilado á Sagasta, y le vá á cortar el tupé con la tijeras que el mismo Práxedes le ha proporcionado.

Romero Robledo y Lopez Dominguez aguardan el turno para ser afeitados.

La tiranía de la moda:

Una señora compra un libro científico, sumamente indigesto y con una encuadernación color de rosa.

El librero no puede ocultar su sorpresa.

—Sepa usted,—dice la señora,—que el libro me es indiferente y que solo lo compro porque casa muy bien con el color de mi traje.

Flema británica.

La escena pasa en Londres.

Un ladrón está tratando de abrir una caja de caudales, y de pronto se vé sorprendido por el amo de la casa.

El ladrón emprende la fuga; pero el dueño le detiene diciéndole:

—Prosigue V. amigo mío.—La faena que V. hace me conviene.

—¿De veras?

—Sí, señor, porque he perdido la llave; y si usted logra abrir la caja le daré á usted una buena recompensa por su trabajo.

Certificado del tiempo.—Por treinta y siete años la Zarzaparrilla de Bristol ha estado purificando la sangre viciada de la humanidad achacosa. Es el antagonista químico de toda especie de virus que corrompe la carne, inflama el cutis, altera la elasticidad de los tendones, daña á las glándulas ó destruye los huesos, y ha salvado á cientos de miles de personas de la fatídica horrible de ser comidas vivas por la escrófula, cáncer, escorbuto, necrosis ú otras enfermedades exteriores, que resisten á la acción de las medicinas minerales, pero que se sujetan y exterminan con una certeza absoluta, con el uso de este puro depurativo vegetal de la sangre. Cuando á los males ulcerosos y eruptivos se unen como generalmente sucede desarreglos de los órganos digestivos, se debe tomar juntamente con la Zarzaparrilla, las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 400

Sres. Scott y Bowne.—Sevilla 31 de Enero de 1885.—Muy Sres. míos y de toda mi consideración. Hace algún tiempo empleo la *Emulsion Scott* para combatir la *tisis*, *escrófulosis*, *clorosis*, *anemia*, y en general todas las afecciones caracterizadas por *po-breza orgánica* y *languidez nutritiva*, y siempre he podido observar los beneficiosos resultados de la aplicación de dicho medicamento. Lo cual tengo el gusto de participar á ustedes para su satisfacción.

Suyo affmo. S. S. Q. B. S. M.

Dr. NARCISO VAZQUEZ GARCÍA.

Alimentarse bien. Este es un principio higiénico. Todas las familias deben usar el **CALDO CIBELS**, y tendrán instantáneamente una sopa muy confortable y muy agradable al paladar. Además, es el alimento más sano y más barato que se conoce, como lo prueban las recomendaciones que del mismo hacen las eminencias Médicas de Alemania y Estados-Únidos ordenándolo lo tomen diariamente todas las familias, los enfermos y convalecientes.

Anuncios de interés

Azufre sublimado de Marsella

MARCA BOUDE.

Droguería de R. Carmona y Wauters

Sucesores de J. Revuelto,

PLAZA DE PLATEROS, 9.

LA COMPAÑÍA DE MINAS DE Juraguá, en Santiago de Cuba, admite trabajadores. Sueldo de 4 1/2 á 5 pesetas. No hay vomito. Dicha Compañía paga el pasaje á los que permanezcan allí un año. Para más informes dirigirse á D. Pedro Beigbeder, Larga 83. 6-3

EL PROCURADOR DEL COLEGIO de esta ciudad D. José María Perez y de Collantes, ha trasladado su despacho á la calle Letrados, núm. 40. 3

EN EL ESTABLECIMIENTO DE géneros de Dionisio García Pelayo, calle Larga núm. 11, se han recibido en comisión un gran surtido de pañuelos bordados, lisos y estampados de crespon, verdaderos de la China, los que se realizan por cuenta del fabricante. Se admiten cuantos encargos en los dichos pañuelos se deseen en los colores y bordados por caprichosos que sean. Al mismo tiempo se anuncian las grandes remesas de géneros que se han recibido para la presente estación, tanto de señoras como de caballeros, que se venderán á precios económicos.

11, LARGA, 11.

CLASE DE FRANCÉS.

Repaso de primero y segundo año por el profesor D. Francisco Suarez, Cármen 14.

PÉRDIDA—La persona que se hubiere encontrado una bolsa de plata que se extravió desde la puerta de Sevilla á la calle Honda y quiera entregársela en la calle Prieta, núm. 9, se le gratificará.

ATENCION—Acaba de llegar el nuevo surtido de sombreros para señoras y niñas; abanicos, sombrillas y objetos para regalos.

Al Mundo Elegante, Larga, 27.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONT. RA.
Reses degolladas el día 20.

	Reses.	Peso.	Precio.
Ganado vacuno	8	1559-12 kilos	1'36 ptas.
Lanar	9	152-700 »	1'25 »
Machos cabrios	0	0-000 »	1'25 »
De cerda	1	133-80 »	1'40 »

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Capuchinos.

MAÑANA.—Iglesia de las Hermanitas de los Pobres.

SANTO DE HOY.—San Anselmo Ob y Cf.

MAÑANA.—Santos Sotero y Cayo Ps.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 19.

CONSEJO DE MINISTROS.

Lo celebraron anoche de diez á doce. El Sr. Moret no asistió por la desgracia que aflige su ánimo.

Como hacia ya muchos días que no lo tenían, hubo realmente mucha conversación para el cambio de impresiones de todos los ministros para con el de Gracia y Justicia sobre los debates parlamentarios, y de éste para con sus colegas para darles cuenta detallada de su viaje, del cual se muestra verdaderamente satisfecho.

Sobre los debates pendientes se hicieron cálculos que permiten creer que lo de la Trasatlántica quedará mañana votado. E inmediatamente irá la ley sobre el Jurado, pues si se insistiera en la interpelación pendiente sobre el Tratado con los Estados-Únidos y situación de Cuba, se iría sorteando, destinando á ella una hora de cada sesión: la primera.

La próxima lucha electoral en sus varios aspectos, ocupó bastante su atención. La duda de que ayer hablabamos relativa á los lugares que debían reservarse á las minorías en los puntos donde hayan de elegirse cinco concejales, fué resuelta en el sentido que suponíamos, ó sea con el criterio más liberal y confirmando lo hecho por el ex-ministro Sr. D. Venancio Gonzalez.

De cada cinco puestos, dos se entenderán reservados á las minorías.

Un caso concreto ocupó mucho tiempo su atención. El Ayuntamiento de Valencia, y con él la representación de los diversos partidos de aquella capital, han solicitado que se suspendan las elecciones, alegando que las listas están falsificadas. El caso es grave, porque se trata de dejar sin cumplir la ley que prefiere una misma fecha para que la elección se haga.

El gobierno, teniendo en cuenta que la falsedad aun confesada por todos no está depurada y declarada por los tribunales, resolvió que las elecciones se hagan en la fecha fijada, á reserva de anularlas, si el tribunal competente declarase que habia habido falsedad en las listas.

Dimisión del Sr. Abascal. Resulta, en efecto, que el alcalde primero la presentó ayer tarde al Sr. Sagasta, fundándola en que la próxima campaña electoral se presenta llena de dificultades y en que se le achacan actos y se le imputan responsabilidades que debe rechazar.

El Sr. Sagasta, tomándose el suceso por su cuenta y cargo, dijo que eran generalidades del Sr. Abascal, y que no debía admitirsele la dimisión. Y no se habló más de ello.

Les ocupó también bastante tiempo una competencia en que hay pareceres discrepantes entre dos ministros, y aun en las secciones del Consejo de Estado.

De Guerra se despacharon algunos expedientes anunciando el general Cassola que á otro Consejo llevará alguno de sus proyectos.

El de Marina habló de un nuevo buque torpedó y de defensa submarina.

El de Ultramar de bases para el presupuesto de Puerto-Rico: el de Hacienda llevó la distribución de fondos para el mes próximo, anunciando que para el jueves podrá ser llevada á la sanción la ley sobre arriendo de los tabacos, y no hubo más.

—De Berlin escriben á *La Epoca* que probablemente el señor conde de Solms no irá ya á Constantinopla, sino que será nombrado embajador de Alemania cerca del Quirinal, en sustitución del señor baron de Keudel.

El señor conde de Solms ha consolidado el más alto concepto de sus talentos como diplomático en España, sobre todo por el tacto y pulso con que en situación difícil supo desempeñar su misión al ocurrir el incidente de las Carolinas.

—Hace dos ó tres días que un diputado de la mayoría anunció su propósito de hacer una pregunta respecto de los rumores que estos días circulan sobre abusos que se cometen en algunos círculos políticos.

Es posible que en la sesión de hoy se trate este asunto, anunciándose que en el incidente interviendría el Sr. Montilla.

—En cumplimiento de una real orden expedida por el ministerio de Fomento, el gobernador civil, señor duque de Frias, ha destituido á la comisión encargada de formar la Cámara de Comercio en esta corte.

—La comisión que entiende en el proyecto de ley derogando el art. 10 de la ley de Instrucción pública dió dictamen, acordando se fijase el plazo de cuarenta y cinco días para las vacaciones oficiales.

(Del Correo.)

LA CUESTION DE LAS ELECCIONES EN MADRID.

Todos los periódicos continúan ocupán-

dose de ella; y casi todos truenan, contra los concejales de oficio.

El Imparcial y *El Día*, aconsejan al señor Abascal, que debe insistir en su dimisión; y otros periódicos opinan que debe retirarla.

La Iberia dice sobre el conjunto de la cuestión:

«Es sensible lo que está ocurriendo en las proclamaciones de candidatos para el Municipio, porque se ve en ellas una desatención hácia elementos de gran importancia en el comercio, en la industria y en la banca, y porque se descubre que lejos de mejorarse el carácter de los Municipios se insiste en hacerlos de especie de feudo de determinados personajes.

La prensa toda se ocupa en este asunto con un criterio unánime, lo cual revela que el mal es evidente.

El ayuntamiento no se va en realidad á renovar, sino que lo que va á hacerse es reelegir á los mismos que ejercieron las funciones concejales en el pasado bienio y en el anterior, y aun en todos los que se han sucedido desde una veintena de años.»

La verdad es que como salga el nuevo Ayuntamiento de Madrid, como generalmente se cree, la prensa y la opinión va á producir á los concejales bastantes disgustos.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

EL JUBILEO DEL PAPA.

Paris 18.—Segun noticias de buen origen, todas las potencias enviarán embajadas especiales cerca de la Santa Sede con motivo del jubileo del Papa.

Paris 18.—El Arzobispo de Luca abrirá hoy solemnemente el sétimo Congreso católico italiano que se reúne en dicha ciudad.

Paris 19.—Ante las contingencias de una guerra están adquiriendo gran desarrollo la «Asociación de señoras francesas» y la «Union de mujeres de Francia», sociedades de caridad constituidas hace tiempo y que tienen actualmente una vasta organizacion, para el socorro de los heridos en campana de las fuerzas francesas de mar y tierra.

Londres 19.—Cámara de los Comunes.—Sesión de esta noche.—Continúa el debate sobre el proyecto de ley de represion en Irlanda.

El Sr. Saunderson (?) apoya su enmienda á dicho proyecto.

Después de un corto debate es desechada por 370 votos contra 269.

Se pone á votación la segunda lectura del *bill de coercion* y es aprobado en votación ordinaria.

Londres 19.—Los irlandeses se muestran muy sobreescitados en vista de la aprobacion por la Cámara de los Comunes de la ley de represion.

La carta apócrifa segun Parnell, publicada por el *Times* ha contribuido á aumentar la efervescencia.

El coronel y diputado señor Saunderson que como es sabido calificó á los parnellistas de cómplices de los asesinos, ha recibido hoy numerosas cartas amenazándole de muerte.

Ante el temor de que sea objeto de un atentado la policía ha adoptado medidas vigilando la casa del coronel, pero éste se ha negado á recibir su auxilio.

Argel 19.—Los ministros franceses que han recorrido esta colonia regresaron ayer á esta capital de donde salen para proseguir su excursion por la Regencia de Túnez.

Roma 19 (tarde).—Cámara de los diputados.—Sesión de esta tarde.

El ministro de Hacienda Sr. Magliani presenta varios proyectos de ley relativos á la reforma de los aranceles de Aduanas y otras medidas rentísticas.

Entre ellas se halla una muy importante y es la referente á la suspension temporal de la abolicion de los derechos de guerra.

Estas medidas las juzga el ministro necesarias para hacer frente á los nuevos gastos que ocasionan el aumento del ejército y la expedicion italiana al Mar Rojo.

Italia sigue pues el ejemplo de las grandes potencias aumentando sus gastos militares.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Día 19. Vapor español Pilar, de Vigo en 59 horas con carga general.

Vapor italiano correo Umberto I, de Génova en 3 días con carga general y 470 pasajeros de tránsito.

El laúd San Gayetano, de Tánger con huesos.

Vapor inglés Lisbon, de Londres y Málaga en 14 horas con carga general.

SALIERON.

Día 18 en la noche. Vapor español Barambio, con carga general para Málaga y Barcelona.

Día 19. Vapor español James Haynes, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Reina Cristina en lastre para Huelva.

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª, SEVILLA.

Para Vigo, Villagaréa, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastian y Bayonne.—El vapor español

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español

CABO SANTA MARÍA, su capitán Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.

Consignatario, José de la Viesca.

Murguía 19, Cádiz.

VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y C.ª

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, Barcelona, San Felú, Cetta y Marsella.—El acreditado vapor español

LUIS DE CUADRA, su capitán D. Blas Martín, saldrá para dichos puertos el viernes 22 de Abril, á las siete de la mañana.

Admite pasajeros y carga.

Consignatarios, calle de la Aduana número 16

Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES DE VINUESA Y COMPAÑIA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felú, Palamós, Cetta y Marsella.

El muy acreditado vapor español

NUEVO VALENCIA, su capitán D. Vicente Ortaño, saldrá para dichos puertos el Martes 26 de Abril, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

PARA NEW-YORK.

Saldrá del puerto de Cádiz el 30 del presente Abril la barca italiana,

RESTITUTA MADRE, de 536 toneladas, su capitán G. Parascondola.

Admite carga en general.

Consignatario, Antonio Lopez 18, D. Federico Fedriani.

Agente en ésta, Pedro Alonso 5.

D. E. Perié.

Para Amberes directamente —El hermoso vapor belga

ARCHIDUC RODOLPH saldrá de Cádiz el Lunes 25 de Abril. Admite carga al flete de 30 shellines tonelada y 10 por 100 capa.

Consignatario, Sres. H. Alcon y C.ª

Aduana 16.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

JUEVES 21.

9 de la mañana.	10 de la mañana.
11 de la idem.	1 de la tarde.
2 de la tarde.	3 de la idem.

VIERNES 22.

10 de la mañana	11 de la mañana.
12 de la idem.	1 31 de la tarde.
2 30 de la tarde.	3 30 de la idem.

SERVICIO COMBINADO.

Madrid 19 á las 7'30 noche.

En la Catedral se han celebrado honras por el primer obispo de Madrid Sr. Fernandez Izquierdo, muerto por el cura Galeote.

Oficio de pontifical el actual prelado. Asistieron siete obispos.

La concurrencia era numerosísima.

Madrid 19 á las 7'45 noche.

Hoy ha sido aprobado en el Congreso el primer artículo del proyecto de contrato con la Trasatlántica por 259 votos contra 17.

Votaron en contra el reformista Pons, los republicanos coalicionistas y autonomistas, y los posibilistas, incluso Castellar.

Se abstuvieron Lopez Dominguez, Vega de Armijo, Mellado y otros.

Por 105 votos contra 54 se ha aprobado en la alta Cámara el artículo primero del proyecto sobre asociaciones.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 19 á las 5'15 de la tarde:

El sábado comenzará en el Congreso la discusion del proyecto de ley sobre el jurado.

El mariscal Bazaine está mejor. Se desmiente que el puñal con que fué herido esté envenenado.

El parlamento inglés ha aprobado la ley de represion contra Irlanda.

Consolidado. 64'20.

Madrid 20 á las 11'00 de la mañana.

El mariscal Bazaine sigue mejorando y se juzga muy pronta la curacion de su herida.

El Banco de España estudia la forma en que pueda interesarse en la subasta de los tabacos.

Los ministeriales están muy entusiasmados con la notable votación que ha alcanzado el capítulo 1.º del contrato con la Trasatlántica.

Júzgase este resultado como prueba de larga vida para la situación liberal, por la disciplina que revela en la mayoría de los diputados.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

PARA VIGO, VILLAGARÉA, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER, BILBAO, PASAJES, SAN SEBASTIAN Y BAYONNE.—EL VAPOR ESPAÑOL

LUCHANA, saldrá el viernes 22 de Abril, á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

Arrendamientos.

Se arriendan.

Una casa muy chica calle Islas n.º 6; otra casa con cuartos y de gran repartimiento, calle del Puerto n.º 5; otra casa muy alegre y con bastante repartimiento, con su patio semi-jardín, disfrutable en dos partidos independientes, y que resultará arreglado de precio, calle Limones, número 13, cuyo frente dá á la plaza del Carmen.—Darán razón Por vera 36.

Arriendo.

Desde ahora se arrienda el partido principal de la casa n.º 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros; la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa.—Para tratar de su ajuste, en la plaza de San Sebastian, n.º 8, de una á tres de la tarde.

Se arrienda desde San Miguel del presente año los cortijos y dehesas nombradas de Lomo Pardo, Parrilla y Las Cruces, situados en el pago de Cuartillos, término de esta ciudad, compuesta su totalidad de 1.440 aranzadas.—Su ajuste en la calle Francos, n.º 30. 15-4

Se alquila un bonito piso bajo de casa, compuesto de sala, cuatro alcobas, comedor, cocina, con surtido de agua potable, lavadero y una azotea.—Darán razón en la calle Ancha, n.º 27. 8-4

Desde el 24 de Abril próximo se arrienda el partido alto de la casa n.º 13 calle de Medina y desde ahora se arrienda otro partido alto en la plaza del Mercado, número 4.—Darán razón del primero en el estanco de la misma casa y del segundo en la calle Ancha, número 27, tienda. 11

Se arrienda, desde San Juan en adelante, la casa calle San Marcos, número 15.—Informarán, calle Escuelas, 3. 21

Se arrienda la casa número 9 calle de la Doctrina.—Para verla y ajustarla, Bizcocheros, 6. 26

Se arrienda desde San Juan la casa Plaza de Santiago, número 5.—Informes, Naranjas, número 1. 39

Se arrienda la casa plaza Duque de Tetuan, n.º 14, toda ó por partidos.—Darán razón calle Arcos, n.º 2 (almacen de comestibles). 26-26

Anuncios.

Se realizan

1.000 PAQUETES DE PUNTA DE PARÍS

Puntas cabeza de tornillo, las mejores que se fabrican, las que no se fuerzan ni pierden la cabeza al clavarse.

El paquete de 5 libras castellanas del n.º 15 al 30, en cualquier largo, de una pulgada á 9, á 4'50 reales. Los demás gruesos á precios proporcionados al anterior.

FERRERÍA CALLE DE MEDINA.



JOSÉ TORRES,

Cirujano dentista.

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.

Extracción de muelas sin dolor por medio de la anestesia local.

Su gabinete, PROGRESO, n.º 6

Las Personas que condenan las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARÍS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No tienen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

VENTA,

La de una casa en la calle de Francos, n.º 24.—En el piso principal de la misma casa darán razón. 10-10

VENTA.

La de dos carruajes en muy buen estado y en precio arreglado. Un familiar y una carretela. Para tratar de su ajuste y verlos, Carpintería alta, n.º 12. 17

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, UNA PESETA. De venta, en la droguería de Vargas.

Aviso.

En la tienda de vinos LA RONDEÑA, plaza del Progreso, se venden vinos legítimos de Valdepeñas á DOS REALES botella y á 44 reales arroba. 10-8

LICOR DE ALQUIRAN MÚNERA.
Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, bronquios, escrófulas y demás afecciones, fiebre, reumatismo, labilidad general, primer regurgador de la sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Gavot la París, lo invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó. 8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.
PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja.
En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudellers, 22, Barcelona.

TENIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito. De venta, en la droguería de Vargas.

ENFERMEADES SECRETAS
CAPSULAS RAQUIN
al Balaño de Copaiba puro
Aprobadas por la Academia de Medicina de París
EL REMEDIO MAS SEGURO
contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor ni regueldos.
FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg St-Denis, PARIS.
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.
No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

B. B. B.

3, SANTA MARIA, 3.

PRECIO DE AZÚCARES
En terciadas á 32 y 34.
En secas á 36 y 38.
En blanca á 40.
En floretisimos á 44 y 46.
En cortadillo á 54 y 56

Café sin mezclas bien tostado.—Molido á 8: el kilo á 18.—En grano á 7 1/2: el kilo á 18.
Habichuelas Pinet á 17: por arrobas entera 16: por sacos á 15 1/2: por partidas á 15.
Arroces valencianos al ínfimo precio de 24 y 26, clases buenas.
Los aceites son en todas sus clases de Moron, á 50, 52 y 54.—Por pieles de 6 á 7 arrobas á 50 el 1.º.—Por mayor partida de 4 pieles arriba á 49.
Harinas del país á 15, 16 y 17 y extra á 18 sin envase: al por mayor con envase á 116, 120, 136, 140 saco de 8 arrobas.
Bujías lisas y labradas á 3 rs. el paquete de 5 á 6 velas.
Cebada buena á 30.
Maiz, habas y demás cereales á precios arreglados.
Garbanzos tiernos, á 3 1/2, 4 y 5. Se recomiendan los tiernísimos á 5.
Bacalao á 3 1/2 y 4: por mayor á 44 y 46 arroba.
Pimiento molido puro y seco á 2: 2 1/2 y 3 el de 1.º.—Por arroba á 40, 50 y 60 el de 1.º; clases garantizadas por el fabricante y el vendedor.
Jabones al por menor arroba á 36, 38, 40 y 44.
NOTA.—Esta casa vende sus artículos todos, respondiendo por tiempo limitado de sus clases buenas, dá pesos cabales sin dar de más, admite devolución en cualquier de sus géneros.
Precios al contado, salvo variación ó existencia.

Eladio Lopez

3, SANTA MARIA, 3. JEREZ

Imprenta del GUADALETE,

á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, n.º 2.

LAS FILIPINAS.

TORNERÍA, NÚM. 5.

GRAN TALLER DE SASTRERÍA

BAJO LA DIRECCION DE UN ACREDITADO SASTRE SEVILLANO.

Grandes novedades recibidas en lanas, tricots, elasticotines, vicuñas y jergas negras para la próxima temporada de verano.

Se confeccionan toda clase de prendas con arreglo á la alta y última novedad.

Se garantiza la confección, prontitud y esmero.

Las Filipinas, Tornería, n.º 5

NO MÁS SORDOS.

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curación de la sordera por inveterada que so dificultad de percepción y demás enfermedades del Oído, del Docto Char-Tompson de New-York,—57—Broad Street—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obian en poder del Dr. Charles Thompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado á que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

EMULSION DE SCOTT
DE ACEITE PURO DE
HÍGADO DE BACALAO

Con Hiposfítos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao; más las de los Hiposfítos. Nutre y fortifica mucho. Además.

CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION.

CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.

CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más debilitados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, N. YORK.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE.

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar los herpes, en sus variadas formas, la escrófula, reuma, gota, enfermedades nerviosas y del hígado, y en general todos los padecimientos originados por la pobreza de la sangre y sus malos humores. Lo recomiendan los médicos, por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma, por ser el depurativo más inocente y seguro.
Venta al por mayor: Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona.—Hay depósitos en todas las poblaciones de importancia.

NO MÁS CALVAS!

AGUA SAPONOSA DE QUINA

Especialidad para lavarse la cabeza para preservarla de la caspa y de todas las enfermedades de la piel y para contener la caída del cabello.

La mayor parte de las calvicies prematuras, reconocen como causa principal el exceso de caspa; ésta, obstruyendo los poros del cuero cabelludo, impide la libre transpiración de la cabeza, produciendo dolores más ó menos intensos, pesadez y ofuscación.

Tanto por la razón expresada, cuanto porque la caspa absorbe una gran parte de la savia que debiera servir de alimento al cabello, éste se debilita por falta de jugos nutritivos, hasta llegar á desaparecer.

El uso del AGUA SAPONOSA DE QUINA, tonificando la piel, despojándola de todas las sustancias que se adhieren á la misma, hace que la cabeza esté siempre ligera y despejada, que desaparezcan los dolores y el cabello conserve toda su robustez y lozanía.
SE HALLA DE VENTA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SU AUTOR, SANTA MARIA, 2

VINO TÓNICO-NUTRITIVO DEFRESNE
Con Peptona. (Carne asimilable)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES
El Vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.
Es el más precioso de los tónicos; á su infuso, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren y se recobran las fuerzas.
Empléase con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de París
Y todas las Farmacias

En Jerez: Droguerías de Carmona y Wauters (sucesores de D. Juan Rebuerto) y de D. Ildelfonso de Vargas.

Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207

ESS.-ORIZA SOLIDIFICADA

PERFUMES CONCRETOS

INVENCIÓN CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes sólidos de Ess.-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento

tienen un grado de concentración y de suavidad desconocidos hasta ahora.

Bajo las formas de Lápicos ó de Pastillas, están metidos en frasquitos

ó en cazoletas de varias clases que pueden llevarse muy fácilmente. Estos

Lápicos-Perfumes no se evaporan y se les puede reemplazar por otros,

en sus estuches, cuando estén usados.

Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto

con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos.—BASTA FROTAR LIGERAMENTE PARA PERFUMAR al INSTANTE

AL CUTIS LA BARBA PAÑUELOS ENGAGES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

y á todos los Objetos de Ropa blanca, de Papelería, etc.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO

El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envía franqueado á las Personas que le pidan.

Á LAS MADRES DE FAMILIA.

HARINA LACTEADA



Marca de Fábrica.

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.

Se expende á seis reales y medio en las droguerías y en todos los establecimientos de ultramarinos.

Único representante en toda España, J. H. de Jongh, calle Canto, 9

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION: mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio más pronto y seguro para la curación de

Úlceras inveteradas, Escrófula,

Sífilis, Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

TINTA SUPERIOR DE LA PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA. NUEVA REDRESA. LIBRERIA. LARGA, N. 38.

¡Una Exposicion más! Un triunfo más!

LA COMPAÑÍA FABRIL

SINGER

Tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la Exposicion Internacional de la Salud de Londres la

MEDALLA DE ORO

suprema recompensa que allí se concedió á la Industria



También participa al público, que toda máquina SINGER lleva la marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina

SINGER

tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

Á 2'50 PESETAS SEMANALES

Las máquinas SINGER para coser.

JEREZ.—Algarve, 19.—JEREZ.